MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
muniyaguaron@hotmail.com.py
Yaguarón – Paraguay

Yaguarón, 30 de Setiembre del 2021.-

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN
PRESENTE:

En representación de la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN** tengo el agrado de dirigirnos a usted, a objeto de dar respuesta a las observaciones recibidas el 28/09/2021, mediante se informa que el llamado con ID N° 401.562, deben adecuarse a la legislación que regula la Contrataciones Públicas.

Por tanto, según las observaciones, mencionamos las Aclaraciones de los siguientes Puntos:

1- Según el pliego estándar vigente, en el coeficiente de solvencia, no indica porcentajes, solo pide cargar el índice (0.70) y los balances requeridos de los ejercicios cerrados (2017.2018.2019).

2- Solicitud de pago de anticipo; dicha observación ya fue subsanada en la adenda Nº 2.

3- En el PBC, la "Descripción de las obras", punto Nº 6, el periodo de la construcción es de 30 días; en las "Condiciones contractuales" punto Nº 18, la recepción definitiva es de 15 días, y ya fue modificada en la adenda Nº 2 el periodo de validez de la garantía de fiel cumplimiento de contrato quedando a 90 días.

4- Las modificaciones realizadas en el módulo "Etapas y plazos" fueron remitidas en la adenda Nº 1, así también, las modificaciones fueron hechas en el SICP, por lo que no fue más necesario realizarlo en la Adenda Nº 2.

5- En la adenda Nº 2, corresponden la descripción del llamado y el número de ID: 401.562.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo respetuosamente. -

José Clemente Gómez
Encargado de la U.O.C.